

MONSANTO PERSISTE EN SU OFENSIVA

Los principales exportadores e industrializadores de soja del país, resolvieron, a pedido de Monsanto, incorporar a sus contratos de compra de mercadería una cláusula que obliga a los vendedores a aceptar una retención compulsiva por parte de aquellos, en caso que se detectara (mediante un procedimiento carente de reconocimiento oficial) la presencia de tecnologías supuestamente patentadas.

La pretensión de Monsanto es establecer un sistema ilegal consistente en que los distintos actores de la cadena, fiscalicen, informen y retengan dinero de manera compulsiva, en perjuicio de productores, acopios y cooperativas, lesionando la transparencia del sistema comercial mediante la generación de una posición dominante de mercado.

Así como oportunamente hemos recomendado a los vendedores no aceptar la imposición de tales condiciones, reiteramos nuestro requerimiento a los exportadores e industrializadores, para que se abstengan de incorporar la misma en los contratos de compraventa de granos.

Es importante informar que el Estado Nacional se expresó en contra de la cláusula que exige Monsanto

Reiteramos, que alentamos la generación de nuevas tecnologías, y aceptamos que las mismas sean adecuadamente remuneradas, con arreglo al marco legal respectivo, lo cual de ningún modo puede justificar la convalidación de tan perverso sistema.

Federación Agraria Argentina
Confederaciones Rurales Argentinas
Sociedad Rural Argentina
CONINAGRO
Federación de Acopiadores de Granos
Centro de Corredores de Cereales de Rosario